



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-006**  
Versión: 3  
Fecha: Jul/2024  
Página 1 de 15



**SENAE-ISEE-2-2-006-V3**

**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO**

JULIO 2024

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-006  
Versión: 3  
Fecha: Jul/2024  
Página 2 de 15

## HOJA DE RESUMEN

### Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Registro de código de producto.

### Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para registrar los códigos de insumo y códigos de producto para ser utilizados en el registro de inventario de los importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios en casos de cesiones de titularidad, importadores al régimen de transformación bajo control aduanero, almacenes especiales y almacenes libres, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Registro de código de producto.

### Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X _____ Analista de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X _____ Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X _____ Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

### Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
3	Julio 2024	Actualización de consideraciones 5.5, 5.7 y 5.8 por Requerimiento Funcional Nro. RE2024-0-012 [ <i>Mejoras al régimen de ATPPA para: Carga masiva de códigos (...)</i> ]	José Pincay
2	Octubre 2013	Modificación del Objetivo, Alcance, Responsabilidades y Consideraciones Generales, Detalle de los campos a ser registrados	Econ. José Pincay
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-006**  
Versión: 3  
Fecha: Jul/2024  
Página 3 de 15

## ÍNDICE

1.	<b>OBJETIVO</b> .....	4
2.	<b>ALCANCE</b> .....	4
3.	<b>RESPONSABILIDAD</b> .....	4
4.	<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	4
5.	<b>PROCEDIMIENTO</b> .....	5
6.	<b>ANEXOS</b> .....	12

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





## INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-006**  
Versión: 3  
Fecha: Jul/2024  
Página 4 de 15

### 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para registrar los códigos de insumo y códigos de producto para ser utilizados en el registro de inventario de los importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios en casos de cesiones de titularidad, importadores al régimen de transformación bajo control aduanero, almacenes especiales y almacenes libres, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Registro de código de producto.

### 2. ALCANCE

Está dirigido a importadores a los regímenes de: Admisión temporal para perfeccionamiento activo incluyendo beneficiarios en casos de Cesiones de titularidad; Transformación bajo control aduanero; Almacenes especiales y Almacenes libres.

### 3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios en casos de cesiones de titularidad, importadores al régimen de transformación bajo control aduanero, Almacenes especiales y Almacenes libres.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

### 4. CONSIDERACIONES GENERALES

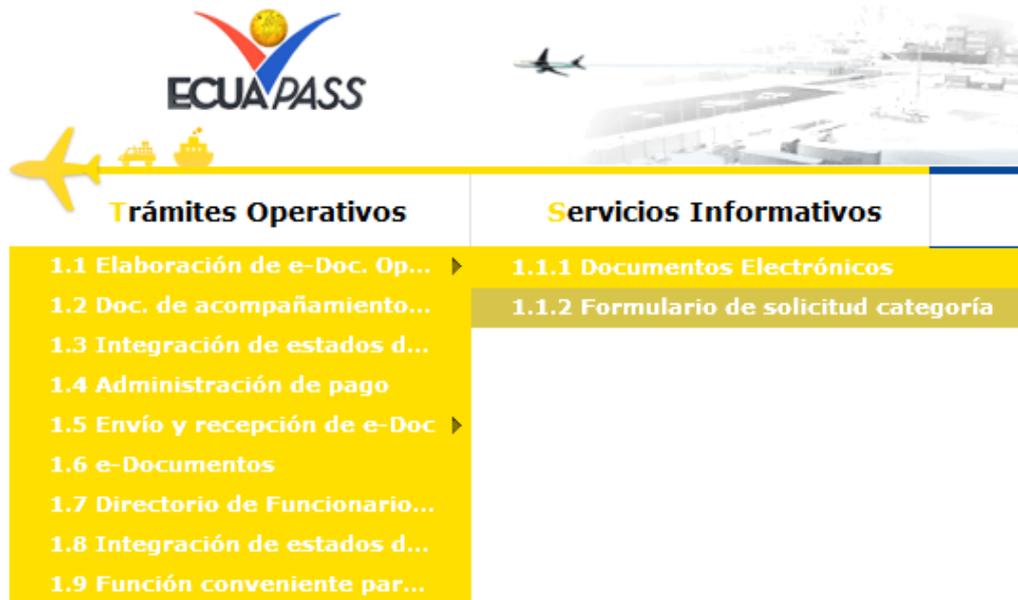
- 4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
  - 4.1.1. **Usuario:** Importadores a los regímenes de: Admisión temporal para perfeccionamiento activo incluyendo beneficiarios en casos de Cesiones de titularidad; Transformación bajo control aduanero; Almacenes especiales y Almacenes libres.
  - 4.1.2. **Titular:** Persona que importó insumos al régimen de Admisión temporal para perfeccionamiento activo.
  - 4.1.3. **Beneficiario:** Persona que acepta insumos por medio de una cesión de titularidad en el régimen de Admisión temporal para perfeccionamiento activo.
- 4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:
  - 4.2.1. Para el proceso de importación los almacenes libres y almacenes especiales registran únicamente códigos de producto, los importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y transformación bajo control aduanero registran únicamente códigos de insumo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

- 4.2.2. Los beneficiarios de cesiones de titularidad en el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo registran únicamente códigos de insumo.
- 4.2.3. El registro de los códigos lo debe hacer el importador desde su perfil del portal externo ECUAPASS.
- 4.2.4. El registro del código de producto o insumo no implica la generación de inventario hasta que el código se encuentre asignado a una declaración de importación que se encuentre aceptada.

## 5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

### Formulario de solicitud categoría

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el formulario electrónico **“Registro de código de producto”**.

### Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero Cargas

#### Importacion

Registro / Modificacion Autorizaciones de LEFORTAAC	Seleccionar
Registro de solicitud de la venta a terceros y compra	Seleccionar
Registro de codigo de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Control de ventas y destrucción de almacenes libres	Seleccionar
Solicitud de Autorizacion	Seleccionar
Notificación de allanamiento	Seleccionar
Justificación de notificaciones	Seleccionar
Solicitud de modificacion de plazo o monto de la garantia	Seleccionar
Solicitud de aprobación de garantía	Seleccionar
Consulta de Garantias notificadas al cobro	Seleccionar
Solicitud de facilidad de pago	Seleccionar
Registro de información del núcleo	Seleccionar
Consulta de liquidación	Seleccionar
Reexportaciones individualizadas en almacén especial	Seleccionar
Consulta de estado de garantía	Seleccionar
Adm. de relación de OCE y agente de aduana	Seleccionar
Adm. liquidación de integración	Seleccionar
Solicitud de accion de control	Seleccionar
Registro / Aceptación de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Registro de cesion de titularidad	Seleccionar
Existencias de insumos	Seleccionar
Administracion de reutilizar	Seleccionar

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la siguiente pantalla, la cual tiene opciones para consultar, registrar, modificar y eliminar.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-006**  
Versión: 3  
Fecha: Jul/2024  
Página 8 de 15

Resultado : 15

No	Subpartida	Código complementario	Código suplementario	Unidad de comercial	Tipo de producto	Codigo de producto	Descripcion de producto
1	0901120000	0000	0000	KILOGRAMO	INSUMO	COFEE	CAFE EN GRANO
2	7210000000	0000	0000	UNIDAD	INSUMO	CAJAAAA	CAJAS DE TIPO CAMARI
3	3214900000	0000	0000	KILOGRAMO	INSUMO	GOMA	GOMA PARA PEGAR
4	3302109000	0000	0000	KILOGRAMO	INSUMO	MENTAXXXI	MENTA INTENSA
5	3302109000	0000	0000	KILOGRAMO	INSUMO	MENTA666	MENTA SUAVE
6	2906110000	0000	0000	KILOGRAMO	INSUMO	MENTHOLXY	MENTHOL FUERTE
7	7210000000	0000	0000	BALDE	INSUMO	MORAN	MORAN
8	3209900000	0000	0000	KILOGRAMO	INSUMO	PINTURASEC	PINTURA EN POLVO
9	3919901100	0000	0000	KILOGRAMO	INSUMO	PLASTIKUU	PLASTICO ELASTICO
10	3919901100	0000	0000	KILOGRAMO	INSUMO	PLASTIK0	PLASTICO EN ROLLOS

Muestra

Importar Excel

- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:
  - **Código subpartida**
  - **Código complementario**
  - **Código suplementario**
  - **Unidad de comercial**
  - **Tipo de producto**
  - **Código de producto**
  - **Descripción del producto**
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

* Tipo de documento	0914525605001	* Tipo de producto	[A] INSUMO
* Código subpartida	0201200000 0000 0001	* Código de producto	0001
* Unidad de comercial	[U] UNIDAD	* Descripción de producto	INSUMO

- **Tipo de documento**
- **Tipo de producto**
- **Código subpartida**
- **Código de producto**
- **Unidad comercial**
- **Descripción del producto**

**5.8. Botón “Registrar”:** En los campos que se muestran a continuación ingrese los detalles para el registro del código de la mercancía, sea este como insumo o producto, y presione el botón

para guardar.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-006**  
Versión: 3  
Fecha: Jul/2024  
Página 9 de 15

* Tipo de documento	0914525605001	* Tipo de producto	--Selección--
* Código subpartida	<input type="text"/>	* Código de producto	<input type="text"/>
* Unidad de comercial	--Selección--	* Descripción de producto	<input type="text"/>

- Los campos a ser llenados corresponden a:
  - **Tipo de documento:** Se detalla automáticamente el número de RUC desde el perfil que se está ingresando.
  - **Tipo de producto:** De acuerdo al tipo de régimen para el cual va a ser utilizado el código, conforme se indica en las consideraciones generales. Se debe escoger entre:
    - [A] Insumo
    - [B] Producto
  - **Código subpartida:** Detalle de la subpartida que se asigna al código de insumo o código de producto a crearse.
  - **Código de producto:** Detalle del código que se asigna al dato a crearse. Puede ser alfanumérico, no se detallan espacios o signos.
  - **Unidad comercial:** Detalle del tipo de unidad comercial que se asigna al código a crearse. Este debe ser conforme al tipo de unidad que utiliza el importador para hacer las compensaciones del insumo o del producto.
  - **Descripción de producto:** Detalle del insumo o del producto que se asigna al código a crearse.

El siguiente mensaje aparece si el registro se ha realizado correctamente.



Si necesita registrar en lote debe descargar el formato desde el botón  el cual se visualiza de la siguiente manera:

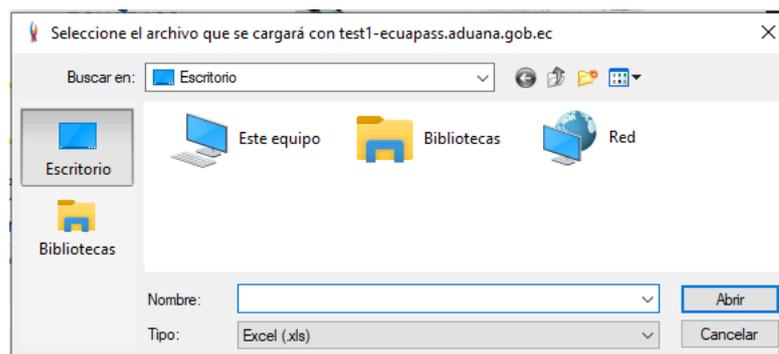
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Unidad Comercial	Tipo de Producto	Código de Producto	Descripción de Producto
hs_part_cd	hs_cpmt_cd	hs_spmt_cd	cmc_ut	prdt_rmtr_se	cmdt_cd	cmdt_desc

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

Proceda a registrar los datos de cada código de insumo o código de producto en cada fila del Excel guiándose por los casilleros superiores que se visualizan al principio de cada columna, es decir, por cada código debe de llenar obligatoriamente datos de Subpartida, Código Complementario (del arancel nacional), Código Suplementario (del arancel nacional), Unidad Comercial, Tipo de Producto, Código de Producto, Descripción de producto, considerando que:

- En los casilleros “Subpartida”, “Código Complementario”, “Código Suplementario” debe digitar una subpartida que se encuentre vigente al momento que ejecuta la acción. No debe digitar espacios, símbolos o letras
- En el casillero “Unidad Comercial” debe digitar una de las unidades que se muestran en el catálogo del anexo 6.1. No debe digitar espacios, símbolos o letras diferentes a las que se detallan en el catálogo.
- En el casillero “Tipo de Producto” debe digitar únicamente “A” para código de insumo o “B” para código de producto.
- En el casillero “Código de producto” debe digitar únicamente letras o números con un máximo de 16 caracteres. No debe digitar espacios.
- En el casillero “Descripción de producto” debe digitar únicamente letras o números con un máximo de 2000 caracteres. Puede digitar espacios.
- Ningún casillero del Excel de la fila a registrar puede estar nulo, o sin dato.
- No se deben repetir filas en el mismo Excel. Además si de detalla en el Excel códigos de insumo o producto que se encuentran previamente registrados, al volver a registrar a través de carga en lote se reescribirá la información de Unidad Comercial, Tipo de Producto, Descripción de producto.

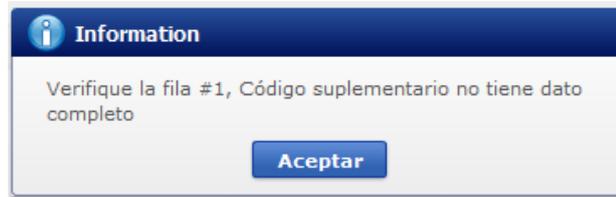
Presione el botón  Importar Excel para cargar el archivo. Aparece una pantalla emergente donde se selecciona el archivo.



Una vez abierto el archivo se carga la información en la sección resultado. El archivo no se cargará en esta sección si tiene formato diferente al descargable desde el botón “Muestra”.

Si faltan datos presenta mensaje indicando la fila y la columna con el incidente:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



Si existen filas repetidas presenta el mensaje:



Presione el botón **Registrar** para guardar los datos que se cargaran en lote.



**5.9. Botón “Modificar”:** Permite modificar los datos registrados en los campos “Tipo de producto”, “Subpartida”, “Código de producto”, “Unidad comercial”, “Descripción de producto” del código de insumo o del producto que se seleccione desde la sección consulta, hasta previa asociación del código a una declaración aduanera o anexo de compensación. Si el código registra un ingreso de inventario solo permite la modificación del campo “Descripción de producto”.

- Escoja uno de los registros en la cuadrícula que desee modificar y presione **Modificar** para guardar los cambios y a continuación se presenta el siguiente mensaje:



- Si el código del producto ya se encuentra utilizado en alguna declaración:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**5.10. Botón “Eliminar”:** Elimina el código de insumo o producto que se seleccione desde la sección consulta, siempre que el mismo no se encuentre asociado a una declaración aduanera o anexo de compensación o no tenga registro de ingreso de inventario.

- Escoja uno de los registros en la cuadrícula que desee eliminar y presione  para eliminar el código de producto registrado y a continuación se presentan los siguientes mensajes:

- El siguiente mensaje aparece si el registro se ha realizado correctamente:



- Si el código del producto ya se encuentra utilizado en alguna declaración:



## 6. ANEXOS

6.1 Catálogo de Unidades Comerciales a utilizarse al registrar en lote códigos de insumos o producto

Unidad Comercial	Descripción de la Unidad Comercial
M	METRO
M 6	METROPOR10**6
M2	METROCUADRADO
M26	METROCUADRADOPOR10**6
M3	METROCUBICO

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

M36	METROCUBICOPOR10**6
MGA	MILIGRAMOACTIVO
MGR	MILIGRAMOS
ML	MILILITRO
MLL	MILLARES
MM	MILIMETRO
MM2	MILIMETROCUADRADO
MM3	MILIMETROCUBICO
MU	MUESTRAS
MWH	MEGAWATTHORA
OZ	ONZAS
PAI	PAILAS
PAL	PALETAS
PAQ	PAQUETE
PL	PLACAS
PLC	PLANCHAS
PLG	PLIEGO
PS	PIES
PS2	PIESCUADRADOS
PS3	PIESCUBICOS
PST	PIESTABLARES(MADERA)
PUL	PULGADAS
PZA	PIEZAS
QQ	QUINTALMETRICO(100KG)
QUT	QUINTALUSA(100LB)
RAM	RAMOS
RES	RESMA
ROL	ROLLOS
SAC	SACO
SET	SET
TAM	TAMBOR
TC	TONELADACORTA
TCS	TONELADACORTASECA
TIR	TIRAS
TL	TONELADALARGA
TLS	TONELADALARGASECA
TM	TONELADAS
TM3	TONELADACUBICA
TMS	TONELADAMETRICASECA
TUB	TUBOS
U	UNIDAD
U 3	UNIDADPOR10**3
U 6	UNIDADPO10**6

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

U2	CIENTODEUNIDADES
U6	MILLONDEUNIDADES
YAR	YARDAS
YD	YARDA
YD2	YARDACUADRADA
126	DOCENA POR 10**6
12U	DOCENA
2U	PAR
2U6	PAR POR 10**6
BAL	BALDE
BLS	BOLSA
BOB	BOBINAS
BOT	BOTELLAS
BRR	BARRILES
C3	CENTIMETRO CUBICO
CAJ	CAJA
CIL	CILINDRO
CM	CENTIMETROLINEAL
CM2	CENTIMETROCUADRADO
CM3	CENTIMETROCUBICO
CON	CONOS
CRT	CARTONES
FDO	FARDO
FRC	FRASCOS
GAL	USGALON(3,7843L)
GLE	GALONINGLES(4,545956L)
GR	GRAMO
GRU	GRUESA
HL	HECTOLITRO
HOJ	HOJA
JGS	JUEGO
KG	KILOGRAMO
KG3	KILOGRAMOPOR10**3(TM)
KG6	KILOGRAMOPOR10**6
KGA	KILOGRAMOINGREDIENTEACTIVO
KI	QUILATE
KI6	QUILATE10**6
KIT	KIT
KM	KILOMETRO
KW3	KILOVATIOHORAPOR10**3(1000KWH)
KW6	KILOVATIOHORAPOR10**6
KWH	KILOVATIOHORA
L	LITRO

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-006**  
Versión: 3  
Fecha: Jul/2024  
Página 15 de 15

L 6	LITROPOR10**6
LAT	LATAS
LB	LIBRAS
KM2	KILOMETRO CUADRADO
KGN	KILOGRAMO NETO
BDN	BIDONES
KN	KILO NETO
12P	DOCENA DE PARES
BBL	BARRILES

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Calidad y Mejora Continua	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

